

**FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE
LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**DE LA EVALUACIÓN ESPECIFICA DE DESEMPEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

E033

**Promoción, organización y
desarrollo del deporte**

EJERCICIO FISCAL 2018





EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E033

Promoción, organización y desarrollo del deporte

EJERCICIO FISCAL 2018

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Todos los derechos reservados.
Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla.
Elaborado por Consultores Wahr S.C.
Impreso en Puebla, México.
Octubre de 2019.





Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario "E033 Promoción, organización y desarrollo del deporte"

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de mayo de 2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25 de octubre de 2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa: Director de Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "E033 Promoción, Organización y Desarrollo del Deporte", para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.





Para la evaluación tipo “Específica de Desempeño”, se consideraron los cuatro apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 16 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:

Apartado	Preguntas	Total
I. Creación y diseño del Pp	1 a 6	6
II. Análisis de la Cobertura	7 a 8	2
III. Operación y Atención del Programa	9 a 13	5
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados	14 a 16	3
Total		16

De las 16 preguntas del cuestionario, 13 preguntas requirieron un esquema binario (“Sí” / “No”) de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue “Sí”, se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue “No”, se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 5 y 6, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	X	Entrevistas		Formatos	X	Otros	X
---------------	---	-------------	--	----------	---	-------	---





Especifique: Solicitud de información programática, presupuestal, de monitoreo, evaluación y resultados, realizada a las Dependencias y/o Entidades responsables del Pp evaluado, a través del "Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas", diseñado por la Dirección de Evaluación de la SPF.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se observó que el problema está redactado como un hecho negativo, asimismo, la expresión cumple con los elementos mínimos de acuerdo con la MML.
- Se observó una débil lógica en cuanto a las causas de primer y segundo orden, puesto que para el caso de la causa 1 "falta de eventos deportivos" se establecen causas en el segundo nivel similares a esta o bien sin una clara relación con esta. Mientras que para la causa 2 "Insuficientes recursos para que los talentos deportivos y atletas de alto rendimiento participen en eventos nacionales e internacionales", no se identificó relación clara con las de segundo nivel, puesto que establecen acción de organización de eventos y falta de becas, siendo inconsistente con el objetivo central de falta de recursos. Asimismo, se observó oportunidad de mejora en la transición de los árboles de problemas a soluciones y posteriormente al resumen narrativo de la MIR.
- Se identificó oportunidad de mejora en la transición del árbol del problema al de soluciones y posteriormente al resumen narrativo de los distintos niveles de la MIR.
- Si bien en el apartado 3 del 'Diagnóstico' se definen las poblaciones potencial y objetivo, y también se describen los criterios de focalización aplicables, estas no son consistentes con el problema que pretende atender el programa, toda vez que en la problemática central se señala a los 'atletas de alto rendimiento y talentos deportivos', mientras que en la justificación de los criterios de focalización para las poblaciones en





comento, se hace referencia a 'población de 5 años y más en el estado de Puebla', así como a los 'niños, jóvenes, adultos, talentos deportivos y atletas de alto rendimiento'.

- Asimismo, se identificó que la definición de la población objetivo no es la misma en los diferentes documentos programáticos del Pp, ya que en el Árbol de Problema, Árbol de Solución y Concentrado se define como "Atletas de alto rendimiento y talentos deportivos", mientras que en los documentos de Análisis de la Población Objetivos se define como "Niños, jóvenes, adultos, talentos deportivos y atletas de alto rendimiento". Para el caso de la MIR y el Diagnóstico del Pp, se observa dentro de los mismos documentos diferentes conceptos de población objetivo.
- El documento diagnóstico del Pp cuenta con el apartado 3. Cobertura, donde se definen los conceptos poblacionales, así como su cuantificación y criterios de focalización; no obstante, los datos señalados en dicho apartado, son insuficientes para conocer las características (edad, sexo, especialidad, etc.) de la población objetivo y atendida, así como su ubicación territorial al interior de la entidad.
- Se identificó, una vinculación indirecta del objetivo de nivel propósito con el objetivo y meta del Programa Estratégico 4. Deporte para el bienestar, puesto que la participación de los atletas de alto rendimiento y talentos deportivos en eventos contribuye en la actividad física de las personas.
- En el documento diagnóstico no se establece de forma explícita una justificación teórica o empírica de la intervención del programa.
- A pesar de que los Componentes 1 y 2 están correctamente redactados, estos constituyen efectos esperados y no bienes o servicios generados a través de la operación del programa evaluado.
- A pesar de que el apartado 3.2 del 'Diagnóstico' se titula 'Estrategia de cobertura', su contenido no cumple con las características establecidas en el presente reactivo, ya que no considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo en los próximos cinco años; tampoco incluye metas de cobertura de mediano y largo plazo; y no señala el tiempo en el que convergerán las poblaciones potencial y objetivo.
- No se identificaron bases de datos, padrones de beneficiarios o algún otro instrumento mediante el cual se documenten los apoyos entregados a través del Pp E033, y que permitan conocer a la población atendida y sus características.
- El Manual de Procedimientos de la SEP no es específico del Pp E033, por lo que este último no cuenta con un documento formal sobre su operación, lo que constituye una debilidad.
- No se identificó evidencia documental sobre manuales que detallen el procedimiento para seleccionar a los beneficiarios del programa, sin bien uno de los componentes establece una población abierta, esta no es consistente con la población objetivo definida en el programa.
- Se observó oportunidad de mejora en la definición de metas, puesto que para el caso de algunos indicadores sobre pasaron la meta por arriba de 115%, así como otros quedaron por debajo de su cumplimiento. Asimismo, no se contó con resultados para indicadores de gestión para los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2017, o estos no fueron proporcionados por el ejecutor.
- Los indicadores estratégicos del Pp E033, mostraron debilidades en el diseño de sus metas, ya que en el caso del indicador de nivel Fin, en el periodo 2014 a 2016 se mantuvo una meta de 49.77%, la cual no fue lograda; asimismo, para el 2017 y 2018 dicha meta se redujo a 23.04% y 25.81% respectivamente, observando que para dichos años su cumplimiento fue superior a 100%; mientras que en el caso del indicador de Propósito, en el periodo 2015-2018, el avance promedio de sus metas fue de 82.26%.
- En el momento de la evaluación, no se identificó un mecanismo o evidencias documentales que permitan conocer el grado de avance en la implementación de los ASM acordados por el ejecutor del Pp E033 y la Dirección de Evaluación de la SPF, situación que constituye una debilidad en la materia.
- Solo 5 de los 12 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) aceptados y plasmados en el DIT correspondiente, muestran un grado de avance en su implementación, el cual, derivado del análisis realizado por la instancia evaluadora, se determinó que ronda entre el 50% y 80%, un nivel que se consideró muy bajo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:





- El Pp evaluado, cuenta con documentos programáticos oficiales (Diagnóstico, Árbol de Problemas, Árbol de Soluciones) en los que se define el problema central que se pretende atender con su implementación, la población objetivo y se encuentra normado el periodo de revisión.
- Dentro del procesos de programación se cuanta con formatos estandarizados que facilitan el diseño del programa.
- El Pp E033 fue bien alineado a los principales instrumentos estratégicos de planeación.
- Se identificó una vinculación indirecta del objetivo de nivel Propósito del Pp E033 con el objetivo y meta del Programa 4 Deporte para el bienestar, puesto que la participación de los atletas de alto rendimiento y talentos deportivos en eventos contribuye en la activación física de los poblanos.
- En el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Educación Pública se describe el Procedimiento para el Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores en el Deporte, el cual se relaciona con el resumen narrativo de la Actividad 2.2, lo que representa una fortaleza en la operación del programa.
- El Propósito contribuye al cumplimiento del objetivo de nivel Fin.
- El nivel Fin del Pp E033 denota un objetivo de orden superior, cuyo cumplimiento o logro no depende exclusivamente del programa, toda vez que la promoción de la cultura de la salud no depende solo de la participación en actividades deportivas, sino de factores como alimentación, orientación y desarrollo de hábitos sanos.
- El gobierno del estado cuanta con portales de internet que permiten la rendición de cuentas y transparencia de los resultados del programa.

2.2.2 Oportunidades:

- **Convenios de colaboración con instancias públicas y privadas para el desarrollo de atletas de alto rendimiento.**
- Programa de becas deportivas del gobierno federal para deportistas de alto rendimiento.
- Promoción de nuevas disciplinas deportivas.
- Conocer las fuentes de financiamiento del programa presupuestario en un periodo de tiempo, permitirá analizar el origen y comportamiento de los recursos asignados a dicho Pp, en virtud de lo cual es posible determinar las gestiones necesarias que el ejecutor debe realizar, mejorar o fortalecer, a fin de acceder a dichos recursos en ejercicios posteriores.

2.2.3 Debilidades:

- De forma puntual no se encontraron conceptos comunes entre el resumen narrativo de ese nivel de la MIR y el objetivo del Plan en comento.
- Los 2 Componentes del Pp están redactados como resultados logrado, sin embargo, no son claros los servicios o productos que deben generarse a partir del cumplimiento de las Actividades definidas para cada uno.
- Solo el Componente 2 se relaciona, de alguna forma, con el objetivo de Propósito establecido en la MIR del Pp, ya que el Componte 1 está enfocada a la realización de eventos deportivos con una población diferente a la que pretende atender el programa.
- Definición de la población objetivo deficiente.
- El diseño del programa considera dos vertientes de atención: desarrollo deportivo de competencia de alto rendimiento y deporte con política de salud, por lo que la problemática central debe ser bien definida.
- La lógica causal plasmada en el árbol de problemas presenta debilidades.
- Algunos indicadores de la MIR del Pp E033 presentan debilidades en su diseño y/o características.
- El ejecutor no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo consistente.





- A pesar de que el apartado 3.2 del 'Diagnóstico' se titula 'Estrategia de cobertura', su contenido no cumple con las características establecidas en el presente reactivo, ya que no considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo en los próximos cinco años; tampoco incluye metas de cobertura de mediano y largo plazo; y no señala el tiempo en el que convergerán las poblaciones potencial y objetivo.
- No se identificaron bases de datos, padrones de beneficiarios o algún otro instrumento mediante el cual se documenten los apoyos entregados a través del Pp E033, y que permitan conocer a la población atendida y sus características.
- El diseño de las metas planteadas para algunos indicadores fue deficiente.
- El Manual de Procedimientos de la SEP no es específico del Pp E033, por lo que este último no cuenta con un documento formal sobre su operación, lo que constituye una debilidad.
- Para el indicador de nivel Fin, se observó que en el periodo 2014 a 2016 se mantuvo una meta de 49.77%, la cual no fue lograda; asimismo, para el 2017 y 2018 dicha meta se redujo a 23.04% y 25.81% respectivamente, observando que para dichos años su cumplimiento fue superior a 100%.
- El indicador de nivel Propósito se observó que este se mantuvo a lo largo del periodo 2015-2018, mostrando en promedio un cumplimiento de 82.26% de sus metas, ya que para 2015 mostró un avance del 100%, mientras que para el 2018 solo fue de 55.98%, un logro por debajo del rango aceptable de entre 85% y 115%.
- Baja implementación de ASM derivados de evaluaciones anteriores.

2.2.4 Amenazas:

- Limitado presupuesto para actividades deportivas.
- Poco interés de la población en el desarrollo del hábito del deporte.
- El desarrollo de tecnología que genera un sedentarismo y baja motivación para práctica deporte.
- Insuficientes estímulos económicos orientados a deportistas.
- Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal, conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado del análisis realizado a la información disponible del Pp E033. Promoción, Organización y Desarrollo del Deporte, se concluye que el programa cuenta con instrumentos que norman los procesos de programación y presupuestación, destacando formatos estandarizados para la elaboración de su diagnóstico, los árboles de problema y solución, y el análisis de la población objetivo, entre otros.

Respecto al diseño del programa, en primera instancia se identificó que en el Diagnóstico del Pp, el problema central fue definido como "bajo desempeño del deporte de alto rendimiento estatal en competencia deportivas nacionales e internacionales", asimismo se establecen las principales causas que lo generan, no obstante, éstas no mostraron una lógica causal adecuada, afectando su estructura programática. Por otra parte, en el formato "Análisis de Población Objetivo", se definen y cuantifican los conceptos poblaciones, sin embargo se observó oportunidad de mejora para los conceptos de población objetivo y población atendida, puesto que se presenta de forma similar en su definición y cuantificación, siendo que la población objetivo representa la que se pretende atender a lo largo de la vida del programa, mientras que la población atendida representa la que es beneficiada con el programa cada año fiscal; situación que también incidió de manera negativa en los criterios de focalización del Pp.





Sobre la alineación del Pp con los instrumentos de planeación estratégica como el PED, Programa Institucional y ODS, se determinó que ésta se encuentra documentada a través del formato denominado "Alineación Estratégica del Programa Presupuestario".

Por otro lado, se identificó que el diseño de la MIR del Pp presenta una débil lógica horizontal, toda vez que fueron identificadas oportunidades de mejora en la construcción de los indicadores estratégicos, específicamente en materia de relevancia, monitoreabilidad y la característica 'adecuado'. Asimismo, la lógica vertical presenta una limitada relación causal, ya que no se observa una relación clara entre actividades, componentes y propósito, debilidad observada desde el árbol de problemas.

Aunado a lo anterior, el ejecutor del Pp no cuenta con una estrategia de cobertura clara y precisa, instrumento de suma importancia en los procesos de planeación, toda vez que se fijan metas de mediano y largo plazo donde se incluye el análisis comparativo en la evolución de la población atendida y la población objetivo y se estiman nuevos retos para el programa.

En cuanto a la operación y atención del programa, se observó que no se cuenta con documentos que regulen de forma específica la operación del Pp, en los que se describan los procesos y/o subprocesos para la generación de sus componentes, así como tampoco se identificaron criterios de elegibilidad, selección y/o actualización de la población atendida, ya que si bien dentro de la documentación oficial del programa se menciona que el servicio otorgado es de libre demanda, dentro del diseño del programa se observó que se establecen acciones de entrega de becas, por lo que es importante se definan de manera documental los procedimientos y criterios de selección.

Se observó que el programa evaluado presenta coincidencia con el programa federal S269 Programa de Cultura Física y Deporte, toda vez que está orientado a la entrega de apoyos económicos a deportistas.

El Pp presenta un promedio de cumplimiento de las metas de sus indicadores igual a 91.71% para el ejercicio fiscal 2018, sin embargo, se observó oportunidad de mejora en el diseño de las metas, ya que en su mayoría estas no reflejan su orientación al desempeño.

Finalmente, en el momento de la evaluación, no se identificó un mecanismo o evidencias documentales que permitan conocer el grado de avance en la implementación de los ASM acordados por el ejecutor del Pp E033 y la Dirección de Evaluación de la SPF, situación que constituye una debilidad en la materia. Asimismo, se observó que solo 5 de las 12 recomendaciones aceptadas y plasmadas en el DIT correspondiente, mostraron un grado de avance en su implementación, el cual, derivado del análisis realizado por la instancia evaluadora, se determinó que ronda entre el 50% y 80%, un nivel que se consideró muy bajo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Si bien la estructura del problema cuenta con los elementos mínimos señalados por la MML, se sugiere establecer la redacción de la siguiente forma: "Atletas de alto rendimiento y talentos deportivos tienen baja participación en eventos nacionales".
- Por lo anterior se recomienda establecer una clara y precisa relación causal, para lo cual es indispensable que el ejecutor identifique aquellas causas de primer y segundo orden que generen el problema social, y con ellos establecer las acciones para solventar cada una de las causas que lo originan, así como analizar y valorar las opciones de acción más efectivas para lograr abatir el problema. Asimismo, se recomienda que en la transición de los instrumentos 'Árbol de problemas' – 'Árbol de Soluciones' – MIR se mantengan los elementos fundamentales y/o sustantivos inherentes a la definición del problema, bajo el esquema de su lógica causal.
- Se recomienda que, en la transición de las causas y efectos a medios y soluciones de los árboles correspondientes, se mantenga consistencia y se garantice la lógica causal entre dichos elementos; la cual debe verse reflejada en los diferentes niveles de la MIR del Pp E033.
- Se recomienda definir con precisión la población potencial y objetivo que pretende atender el programa, acotándolas en función de criterios claros y contundentes de focalización, así como homologar dichos conceptos en todos los documentos programáticos del Pp, en los que deban ser incluidas; para lo cual se proponen las siguientes definiciones:
 - Población de referencia: Personas consideradas atletas de alto rendimiento y talentos deportivos del estado de Puebla.





- Población potencial: Personas consideradas atletas de alto rendimiento y talentos deportivos del estado de Puebla, con potencial para representar a la entidad en eventos regionales, nacionales e internacionales.
 - Población objetivo: Personas consideradas atletas de alto rendimiento y talentos deportivos del estado de Puebla, con potencial para representar a la entidad en eventos de índole nacional.
 - Población atendida: Personas consideradas atletas de alto rendimiento y talentos deportivos del estado de Puebla, que representan a la entidad en eventos de índole nacional beneficiados con acciones del programa.
- Se recomienda al ejecutor del programa homologar la definición de los conceptos poblacionales (objetivo, potencial y atendida) en todos los documentos programáticos del Pp E033, a fin de evitar confusiones o ambigüedades.
 - Se sugiere al ejecutor mejorar el apartado 3 del 'Diagnóstico del programa', definiendo para cada tipo de población, sus características y su ubicación territorial (de forma desagregada), a fin de que estas sean consideradas en la toma de decisiones y análisis de resultados del programa.
 - R: Se sugiere establecer dentro del documento de alineación la vinculación del nivel propósito con los instrumentos de planeación estatal y nacional, adicionalmente se recomienda generar y/o actualizar el Programa Institucional que establezca los objetivos, estrategias y líneas de acción a cargo del Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, así como señalar la vinculación del Pp E003 con dicho instrumento en la Ficha técnica de la MIR del programa.
 - Se sugiere incluir en el diagnóstico un apartado claro y conciso que aborde una justificación teórica o empírica de la intervención del Pp E033 al interior del estado de Puebla.
 - Con base en la adecuada acotación de la población potencial, objetivo y atendida, se sugiere que el ejecutor establezca como Componentes, aquellos bienes o servicios que serán financiados y entregados a la población objetivo y cuyo cumplimiento, junto con sus supuestos, contribuyan al logro del objetivo de nivel Propósito, para lo cual se realiza la siguiente propuesta (ver reactivo 5):
 - Componente 1: Mecanismos integrales de promoción de la cultura física y deporte de alto rendimiento, implementados.
 - Supuesto: Se realizan eventos deportivos de competencia nacional, promovidos y financiados por instancias públicas y privadas en el país.
 - Componente 2: Eventos en coordinación con las asociaciones deportivas involucradas en la organización de la Olimpiada Nacional, realizados.
 - Supuesto: Existen condiciones e infraestructura idóneas en el estado, para llevar a cabo eventos deportivos de índole nacional.
 - Componente 3: Estímulos a atletas de alto rendimiento y talentos deportivos que representan a la entidad en eventos deportivos nacionales, entregados.
 - Supuesto: Existe interés por parte de instancias públicas y privadas en promover y apoyar a deportistas de alto rendimiento y talentos deportivos.
 - La instancia responsable de dicho Pp cuenta con elementos suficientes para diseñar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo. Dicho instrumento debe incluir como mínimo, los siguientes elementos: metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen; la estimación del tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo; y que considere el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo en los próximos cinco años.
 - Se recomienda al ejecutor definir adecuadamente los conceptos poblacionales del programa, identificar las principales características de la población potencial, objetivo y atendida, establecer una unidad de medida congruente con cada tipo de población, y documentar su evolución en el tiempo, a fin de contar con información útil que permita medir el desempeño e impacto de dicho Pp.
 - Se recomienda que el ejecutor integre un manual o documento formal que describa la operación del programa, en el que se incluyan los procesos y subprocesos de cada uno de los Componentes de la MIR





del Pp E033, con la finalidad de que dichos procedimientos se estandaricen y puedan ser aplicados por todos los involucrados.

- Diseñar los procesos y/o subprocesos de cada Componente establecidos en la MIR del Pp, los cuales deben cumplir con las siguientes características: 1), precisar de manera clara las actividades sustantivas y adjetivas a realizar; 2) constatar que las actividades establecidas sean las suficientes para llevar a cabo los procesos; y 3) incluir mecanismos para el seguimiento y evaluación de estos, así como una calendarización para su seguimiento.
- Se recomienda, establecer con claridad la población objetivo del programa determinado con mayor precisión los criterios de focalización a fin de definir y cuantificar cada concepto poblacional, posterior a ello la Unidad Responsable del programa deberá elaborar los procedimientos de selección de beneficiarios en donde se establezca con claridad los criterios de selección, asimismo es importante que dichos procedimientos sean estandarizados, sistematizados y sean difundidos al público en general.
- Se recomienda establecer metas que estén orientas al desempeño, que sean retadoras y factibles de alcanzar, que permitan mostrar el avance logrado año con año en la atención del problema, asimismo verificar el sentido del indicador y que este sea consistente con la dimensión del mismo. Por otra parte, se sugiere que la publicación del avance de las metas de los indicadores de gestión se realiza de forma trimestral en las principales páginas de Internet del Gobierno del Estado.
- Se recomienda al ejecutor que en el diseño de las metas de los indicadores de la MIR del Pp E033, especialmente de los niveles Fin y Propósito, considere sus capacidades técnicas, presupuestales y de personal para estimar adecuadamente dichos valores, cuyo logro debe denotar que el programa evaluado, está orientado a resultados.
- Se sugiere que la Dirección de Evaluación, instancia que coordina el proceso de seguimiento de ASM, realice las adecuaciones necesarias y sistematice dicho mecanismo, a fin de reducir el tiempo que transcurre desde el término de la evaluación externa y el inicio del proceso antes referido, lo cual a su vez contribuirá a elevar el nivel de respuesta por parte de los responsables de implementar las recomendaciones aceptadas.
- En este sentido, se recomienda a la Secretaría de Educación Pública que, en coordinación con la Secretaría de Planeación y Finanzas, se dé cabal cumplimiento a los compromisos formalizados en cada DIT firmado, ya que el ejercicio de evaluación externa toma mayor relevancia con el uso efectivo de sus resultados, es decir mediante la implementación de las recomendaciones.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	4.2 Cargo	4.3 Institución a la que pertenece
--	-----------	------------------------------------

Dr. José Luis Castro Villalpando	Líder de Proyecto	Consultores Wahr S.C.
----------------------------------	-------------------	-----------------------

4.4 Principales colaboradores:

- M.A. David Hernández Rojas
- Eliseo Lechuga Herrera
- Stephanie Amaro Ánimas
- Itzel Jacobo Alvarado

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

castrojl_22@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):





(222) 441 56 40

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

5.2 Clave del Pp:

Promoción, organización y desarrollo del deporte

E033

5.3 Ente público coordinador del programa:

Secretaría de Educación Pública

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo

☒

Poder Legislativo

☐

Poder Judicial

☐

Ente Autónomo

☐

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal

☐

Estatal

☐

☒

Local

☐

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección General del Instituto Poblano del Deporte y Juventud de la Secretaría de Educación Pública

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):

Melitón Lozano Pérez Secretario de Educación Pública

Julián Haddad Férez Director General del Instituto Poblano del Deporte y Juventud de la Secretaría de Educación Pública.

Correo electrónico: No disponible

Teléfono: No disponible

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación
Directa

☐

6.1.2 Invitación a
tres

☒

6.1.3 Licitación
Pública Nacional

☐

6.1.4 Licitación
Pública
Internacional

☐

6.1.5 Otro

☐

Señalar:

☐





6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

Total: \$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido

Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

7.2 Difusión en internet del formato:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>





**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



consultores
Wahr S.C.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla